

PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2019.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su Título X dedicado a los municipios con régimen de gran población, en el Art. 127.1.b), establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación del Proyecto de Presupuestos.

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero de la citada Ley en materia de presupuestos, regulan el procedimiento y contenido de los presupuestos locales. De acuerdo con lo dispuesto por estas normas, el Proyecto de Presupuestos 2019 que se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno se integra por los siguientes documentos:

A. PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA:

1. MEMORIA DE ALCALDIA
2. INFORME DE INTERVENCION
3. INFORME ECONOMICO-FINANCIERO
4. BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO
5. ESTADO DE GASTOS
6. ESTADO DE INGRESOS
7. ANEXO DE PERSONAL
8. ANEXO DE INVERSIONES
9. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
10. ANEXO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL
11. PLAN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y FINANCIACION CUATRIENAL

B. PRESUPUESTO DEL OAL CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL:

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.
2. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

C. PROYECTO DE ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS, MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAMENTE AL AYUNTAMIENTO:

1. Radio Televisión Marbella, S.L.
2. Puerto Deportivo Marbella, S.A.
3. Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.
4. Memoria de actuación de Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.
5. Memoria y Presupuestos de las siguientes sociedades:

- Actividades Deportivas 2.000, S.L.
- Activos Locales, S.L.
- Banana Beach, S.L.
- Control de Limpieza, Abast. y Suministros 2.000, S.L.
- Compras 2.000, S.L.
- Contratas 2.000, S.L.
- Control de Servicios Locales, S.L.
- Eventos 2.000, S.L.
- Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.
- Jardines 2.000, S.L.
- Nortia, S.L.
- Patrimonio Local, S.L.
- Plan Las Albarizas, S.L.
- Planeamiento 2.000, S.L.
- Sanidad y Consumo 2.000, S.L.
- Suelo Urbano 2.000, S.L.
- Tributos 2.000, S.L.
- Tropicana 2.000, S.L.
- Turismo Ayto. Marbella 2.000, S.L.

D. ESTADO DE CONSOLIDACION DE LOS PRESUPUESTOS

- **Excmo. Ayuntamiento de Marbella**
- **Sociedades Municipales**

- Tropicana 2.000, S.L.
- Turismo Ayto. Marbella 2.000, S.L.

D. ESTADO DE CONSOLIDACION DE LOS PRESUPUESTOS

- **Excmo. Ayuntamiento de Marbella**
- **Sociedades Municipales**

Por todo lo expuesto, se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobar el Proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella que engloba las Sociedades Mercantiles (Puerto Deportivo de Marbella, S.A. , Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, Radio Televisión Marbella y Memoria de actuaciones de Gerencia de Compras y Contratación Marbella S.L.), así como la Memoria de Actuaciones de las Sociedades Actividades Deportivas 2000, S.L., Activos Locales, S.L., Banana Beach, S.L., Control de limpieza, abastecimiento y suministros 2.000, S.L., Compras 2.000, S.L., Contratas 2.000, S.L., Control de Servicios Locales, S.L., Eventos 2.000, S.L., Gerencia de obras y servicios Marbella, S.L., Jardines 2.000, S.L., Nortia, S.L., Patrimonio Local, S.L., Plan Las Albariza, S.L., Planeamiento 2.000, S.L., Sanidad y Consumo 2000, S.L., Suelo Urbano 2.000, S.L., Tributos 2.000, S.L., Tropicana 2.000, S.L. y Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L..

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla Presupuestaria de Personal.

TERCERA: Aprobar la Masa Salarial.

En Marbella a 9 de noviembre de 2018



Fdo: Ángeles Muñoz Uriol
Alcaldesa-Presidenta